

## RESOLUCIÓN N° 324

(30 de Julio de 2021)

### “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2021 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA”

EL Agente Especial Interventor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, designado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 000360 del 1 de febrero de 2019, modificado por medio de la Resolución N.º 006240 del 25 de junio de 2019, y posesionando mediante Acta de Posesión de la Superintendencia de Medidas Especiales (S.D.M.E) 013 de 26 de junio de 2019, prorrogada por Resolución No 007566 de 01 de agosto de 2019, prorrogada por la resolución 009242 del 30 de julio de 2020, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas la Resolución 2599 de 2016,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Número 000360 del 1 de febrero de 2019, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la posesión inmediata de los bienes, haberes y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar la E.S.E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, ubicada en la Carrera 14 #22-200 del municipio de Montería, por el término de seis (6) meses, con la finalidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de salud, de conformidad con las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud y lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y su prorrogación.

Que para el efecto designó como Agente Especial Interventor al Doctor **OMAR ALEXANDER PRIETO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.686.044 de Bogotá D.C y en ese sentido quedó facultado para ejercer las funciones de Representante Legal del HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, a partir de la fecha de su posesión, correspondiéndole la guarda y administración de los bienes que se encuentran en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que les asigna la ley.

Posteriormente la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución No. 006240 del 25 de junio de 2019, removió al anterior Interventor **OMAR ALEXANDER PRIETO GARCIA** y designó como nuevo Agente Especial Interventor al Doctor **RUBEN DARIO TREJOS CASTRILLON**, quien toma posesión en el cargo mediante Acta d S.D.M.E. 013 de 26 de junio de 2019, con plenas facultades de representante legal de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, Córdoba.

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución Número 007566 de 01 de agosto de 2019 prorrogó la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA identificada con el Nit No. 891.079.999-5 ordenada mediante Resolución 00360 del 01 de febrero de 2019, por el término de un año, es decir desde el 02 de agosto de 2019 hasta el 02 de agosto de 2020.

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante resolución número 009242 del 30 de julio de 2020, ordena ampliar el periodo de intervención forzosa administrativa para administrar hasta el día 3 de febrero de 2021.

El Agente Especial Interventor designado ejercerá las funciones de Representante Legal de la ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA- CÓRDOBA a partir de la fecha de su posesión y tendrá la guarda y administración de los bienes que se encuentren en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades

**E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería**

**Dirección: Carrera 14 No. 22-200** 📍

**Citas Médicas** Teléfono: **(4) 789 4698 - 018000 180454** 📞

**esesanjeronimo.gov.co** 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: **pqr@esesanjeronimo.gov.co** ✉

que les asigne la ley, según el artículo 5 de la Resolución Número 000360 del 1 de febrero de 2019 y el artículo 2 de la Resolución 2599 del 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Que la ESE Hospital San Jerónimo de Montería es una entidad pública de orden departamental con autonomía e independencia administrativa de conformidad con la ordenanza 33 de 1994.

Que según el artículo 4 del Decreto 1510 de 2013 las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Que el Plan Anual de Adquisiciones busca comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las entidades estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado.

Que en el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, y en atención a lo señalado en el Decreto 1510 de 2013, estableció mediante Circular Externa No. 02 del 16 de Agosto de 2013 en relación con el Plan Anual de Adquisiciones (i) los lineamientos para su elaboración; (ii) el formato para su elaboración; (iii) la forma en que las Entidades Estatales deben publicarlo en su página web y en el SECOP; y (iv) la forma y oportunidad en que las Entidades Estatales deben actualizarlo.

Que para dar cumplimiento a lo previsto en la normatividad antes citada LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, elaboró la proyección del Plan Anual de Adquisiciones para el año 2021, aprobado en comité de compras de fecha 4 de Enero de 2021, el cual debe ser publicado hasta el 31 de enero del año 2021 en la página web de la entidad y en el SECOP, según lo establecido en el artículo 6 del Decreto 1510 de 2013.

Que el artículo 2.2.1.1.4.4. del decreto 1082 de 2015, establece que la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: 1. Haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; 2. Para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; 3. Excluir obras, bienes y/o servicios; o 4. Modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

**E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería**

**Dirección: Carrera 14 No. 22-200** 

**Citas Médicas** **Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454** 

**esesanjeronimo.gov.co** 

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: **pqrf@esesanjeronimo.gov.co** 

Que se hace necesario realizar una modificación al plan anual de adquisiciones de la vigencia 2021, consistente en la inclusión de nuevos bienes y/o servicios, los cuales se detallan a continuación:

OBJETO	VALOR TOTAL
PRESTACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DEL SOFTWARE DEL SISTEMA RIS/PACS, ALMACENAMIENTO EN SERVIDOR EN LA NUBE, SOPORTE Y LICENCIA DEL SOFTWARE PARA LA E. S. E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	70.686.000
COMPRA DE SESENTA (60) BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	179.400.000
COMPRA DE CINCO (5) VIDEOLARINGOSCOPIO, PARA EL SERVICIO DE UCI Y UN (1) EQUIPO ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, POR MEDIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LA ESE HOSPITAL.	114.800.000
COMPRA DE SEIS (06) EQUIPOS LAMPARA DE CALOR RADIANTE, CINCO (05) PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GINECOLÓGICA Y UNA (01) PARA EL SERVICIO DE GINECOBSTRICIA; Y DOS (02) EQUIPOS INCUBADORA NEONATAL PARA EL SERVICIO DE CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, POR MEDIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	220.633.700
COMPRA DE UN (01) EQUIPO AUTOCLAVE DE PLASMA, PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, POR MEDIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	284.780.000
COMPRA DE UN (01) EQUIPO AUTOCLAVE A VAPOR DOS PUERTAS, PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, CINCO (05) EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL, PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL ADULTOS, UN (01) EQUIPO AUTOCLAVE DE MESA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, POR MEDIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	434.061.060
COMPRA DE UN (01) EQUIPO AUTOCLAVE A VAPOR DOS PUERTAS, COMPRA DE UN (01) EQUIPO CENTRIFUGA, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, POR MEDIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	28.913.000
COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR CAMILLERO NEXIEZ MR2 B750 MARCA MITSUBISHI, INCLUYENDO EL DESMONTAJE DEL EQUIPO EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	219.186.100

**E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería**

**Dirección: Carrera 14 No. 22-200**

**Citas Médicas** Teléfono: **(4) 789 4698 - 018000 180454**

**esesanjeronimo.gov.co**

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: **pqrf@esesanjeronimo.gov.co**



PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA A LOS PROCESOS DE MIPRES, VALIDACIÓN DE INGRESOS, AUTORIZACIONES, FACTURACIÓN, SOFTWARE, RESPUESTA A GLOSAS Y DEVOLUCIÓN, Y CARTERA, DE LA INSTITUCIÓN, BUSCANDO LA MEJORA CONTINUA Y EL INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	29.750.000
CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE LOS PROCESOS DE ORTOPEdia Y NEUROCIRUGIA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	570.000.000
PRESTACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DEL APLICATIVO O SOFTWARE DE GESTION DE TECNOLOGIAS NOPBS SADOR IPS, QUE PERMITE EL DESARROLLO Y LA GESTION DEL CONTROL, REGISTRO Y FACTURACION DE LOS SUMINISTROS NO POS A PACIENTES QUE LO REQUIERAN EN LA ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	2.400.000
PRESTACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALIZACION Y PUBLICIDAD A TODO COSTO, EN DISTINTAS AREAS DE LA E.S.E HOSITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	3.970.911
PRESTACION DEL SERVICIO DE INSTALACION Y ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO A TODO COSTO DEL AREA DE GASTROENTEROLOGIA DE LA ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	16.340.675
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA PLANTA ELÉCTRICA DE 500 KVA, PARA RESPALDAR EL GENERADOR ELÉCTRICO DE PROPIEDAD DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	15.380.036
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS O COMPLEMENTARIAS PARA LOS MARCADORES SEROLÓGICOS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS CON RESULTADOS DE TAMIZACIÓN DOBLEMENTE REACTIVOS DE DONANTES DE SANGRE Y CONTROL DE CALIDAD AL CRIOPRECIPITADO OBTENIDO EN EL BANCO DE SANGRE DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	10.000.000
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO BAXLAB, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN EN LAS NOVEDADES DE LA NUEVA VERSIÓN, APLICATIVO UTILIZADO EN LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	17.850.000
ADQUISICIÓN DE UNA PRÓRROGA DE VIGENCIA POR UN (01) MES, PARA LA PÓLIZA "SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL" NÚMERO 1010096, PRODUCTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 600 DEL 2020, SUSCRITO ENTRE LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	27.875.000
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN TRANSFORMADOR DE 1000 KVA, PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN Y EL FLUJO ELÉCTRICOS EN LAS INSTALACIONES DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	10.500.000
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO Y/O DISEÑO DE LA INGENIERÍA BÁSICA DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN (SISTEMA DE BOMBEO, CONEXIONES DE MANGUERA Y SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS) Y DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	26.180.000
PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISION, MANTENIMIENTO Y CORRECCION DE LA OBSTRUCCION DE LA TUBERIA DEL SISTEMA DE VACIO/SUCCION DEL QUIROFANO3, DEL AREA DE CIRUGIA DE LA ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	1.505.000
PRESTACION DE SERVICIO DEL MANTENIMIENTO DEL GENERADOR Y/O PLANTA ELECTRICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	1.963.500

**E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería**

**Dirección: Carrera 14 No. 22-200**

**Citas Médicas** Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

[esesanjeronimo.gov.co](http://esesanjeronimo.gov.co)

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: [pqrf@esesanjeronimo.gov.co](mailto:pqrf@esesanjeronimo.gov.co)



PRESTACION DE SERVICIO DE LA DESINSTALACION DEL TRANSFORMADOR ALQUILADO DE 1000 KVA , E INSTALACION DE LOS TRANSFORMADORES DE 630 KVA Y 800 KVA PRODCUTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 432 DEL 2021 , PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACION Y EL FLUJO ELECTRICO EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	11.800.000
PRESTACION DE SERVICIOS DE SPOT COMERCIAL, PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES, RADIO CUBRIMIENTO DE EVENTOS INSTRITUCIONALES DE LA ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	13.748.148
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SPOT COMERCIAL, PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES Y CUBRIMIENTO DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	6.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL AREA DE ALMACEN Y SUMINISTRO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	7.904.000
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	3.546.666
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO A LA OFICINA JURIDICA PARA EL APOYO EN LOS ASUNTOS DE CARACTER LEGAL, ADEMAS DE LOS RELACIONADOS CON LA REPRESENTACION JUDICIAL EN PROCESOS DE DIVERSA NATURALEZA E INSTANCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y OTRAS EN LAS QUE SE CONSIDERE NECESARIO SU PARTICIPACION EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	25.900.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION, DESARROLLO DE PROCESOS DE FONAUDIOLOGIA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	29.300.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION, DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	30.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL COMO AUXILIAR DE ARCHIVO, PARA LA APLICACION DE LOS PROCESOS TECNICOS ARCHIVISTICOS EN LA FASE DE GESTION, ARCHIVO CENTRAL Y TRATAMIENTO DEL FONDO DOCUMENTAL ACOMULADO EN LA OFICINA TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, CONFORME CON LAS ORIENTACIONES EXISTENTES EN MATERIA ARCHIVISTICA Y DE GESTION DOCUMENTAL EMANADA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y EL SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	15.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION, DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	100.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION, DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CIRUGIA MAXILOFACIAL EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	60.000.000
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 2.589.373.796</b>

Que todas las contrataciones anteriores son normativas y son de vital importancia para el funcionamiento y prestación de los servicios médicos de la institución.

En mérito de lo anterior;

**E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería**

**Dirección: Carrera 14 No. 22-200**

**Citas Médicas** Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

**esesanjeronimo.gov.co**

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: **pqrf@esesanjeronimo.gov.co**



## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébese la actualización del Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia 2021, en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente, por un valor adicional de \$ 2.589.373.796.00, el cual se anexa al presente acto administrativo y hace parte integral del mismo.

**Parágrafo:** Para efectos de la presente modificación el Plan Anual de Adquisiciones 2019, se modifica por Plan Anual de Adquisición 2021 V.2.

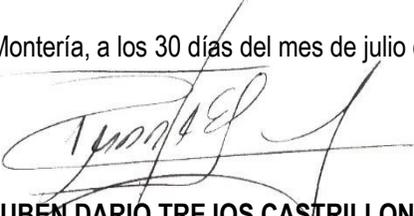
**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan Anual de Adquisiciones su actualización V.2, será objeto de seguimiento por cada una de las subgerencias, quienes identificarán para cada caso los objetos acordes a las necesidades de las diferentes áreas de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénese la publicación de la actualización del Plan Anual de Adquisición de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería para la vigencia 2021 V.2 en la página web institucional y en el sistema electrónico para la contratación pública estatal - SECOP.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 30 días del mes de julio de 2021.



**RUBÉN DARIO TREJOS CASTRILLON**  
Agente Especial Interventor

Elaboro: Carlos Gonzalez H  
Reviso: Gina Nisperuza LL.  
Reviso: Sergio Muñoz M